

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (ARA)		
	Versión: 01	Código: PE-CC-03	Paginación 1/5

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Tabla de contenido

1-Objetivo	2
2-Alcance	2
3-Normativa	2
4-Definiciones	2
5-Descripción del proceso	2
6-Documentación	3
7 Representación diagramada	4
8 Seguimiento y evaluación	5
9 Archivo	5

Elaborado por: Comisión de Calidad del Máster en Sistemas de Información Digital Fecha: 21 de mayo de 2021	Aprobado por: Dirección de la Facultad de Traducción y Documentación Fecha: 23 de mayo de 2021
Firma: Directora del Máster de Sistemas de Información Digital. Doña Manuela Moro Cabero	Visto bueno: Decana de la Facultad. Doña Rosa María López Alonso

Edición	Fecha	Histórico de modificaciones
01	21 de mayo de 2021	Edición inicial

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (ARA)		
	Versión: 01	Código: PE-CC-03	Paginación 2/5

1-Objetivo

Este procedimiento tiene por objeto enunciar los pasos a seguir para elaborar, aprobar y difundir el autoinforme de reverificación de la acreditación que debe realizarse al amparo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad para el Máster en Sistemas de Información Digital.

2-Alcance

Este procedimiento es de aplicación en el seno del Sistema Universitario de Calidad de Castilla y León y más específicamente en el Máster de Sistemas de Información Digital.

3-Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL (22/03/2015).
- Procedimiento de elaboración de Informes de seguimiento anual (PE-CC-02)
- Procedimiento para la implementación y evaluación de las acciones de mejora (PE-CC-01).

4-Definiciones

Autoinforme de reverificación de la acreditación del título: Protocolo de evaluación al que se someten los títulos universitarios con carácter cuatrienal para comprobar su implantación y analizar sus resultados. Es un mecanismo de evaluación, que permite detectar disfunciones en la implementación y resultados del título y plantear actuaciones favorables o desfavorables para la acreditación.

5-Descripción del proceso

El análisis del título debe concluir en un autoinforme de renovación de la acreditación, cuya propuesta debe ser elaborada por la Comisión de Calidad del Título y aprobada en Junta de Facultad y por el Vicerrectorado de postgrado, que recoja las conclusiones respecto a las dimensiones y criterios descritos, así como el plan de mejoras correspondiente, atendiendo a los resultados y planes de mejora recopilados en los informes de seguimiento anuales.

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (ARA)		
	Versión: 01	Código: PE-CC-03	Paginación 3/5

El autoinforme de reverificación de la acreditación (ARA) debe seguir la plantilla disponible en la página web de la UEC, actualizada a fecha de enero de 2018 para incluir las últimas modificaciones introducidas por ACSUCyL en el protocolo de renovación de la acreditación. El autoinforme de reverificación para la acreditación del título deberá demostrar que se analizan fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios componentes, así como una valoración global de los progresos obtenidos y modos de corrección de las desviaciones, que se acreditarán con las evidencias que lo sustenta. En él se asumen compromisos claros de mejora. De todo ello se debe rendir cuenta incorporando la documentación correspondiente al gestor documental Alfresco.

Secuencia del proceso en tabla

Secuencia	Detalle nominativo y descriptivo de la actividad	Responsabilidad
1- Inicio	Revisión de la página web, de los informes de seguimiento anuales correspondientes al plazo objeto de evaluación y del informe final de la última reverificación, en su caso.	Comisión de Calidad
2	Recepción y recopilación de evidencias complementarias de la Unidad de Calidad y del Centro.	Comisión de Calidad
3	Análisis del título en atención al contraste de evidencias.	Comisión de Calidad
4	Elaboración del AUTOINFORME ARA	Comisión de Calidad
5	Difusión del AUTOINFORME ARA	Junta de Facultad
6	Aprobación del AUTOINFORME ARA	Comisión de Calidad Junta de Facultad
7	Envío del AUTOINFORME ARA a Postgrado	Dirección del Máster
8- Fin	Archivo	Dirección del Máster

6-Documentación

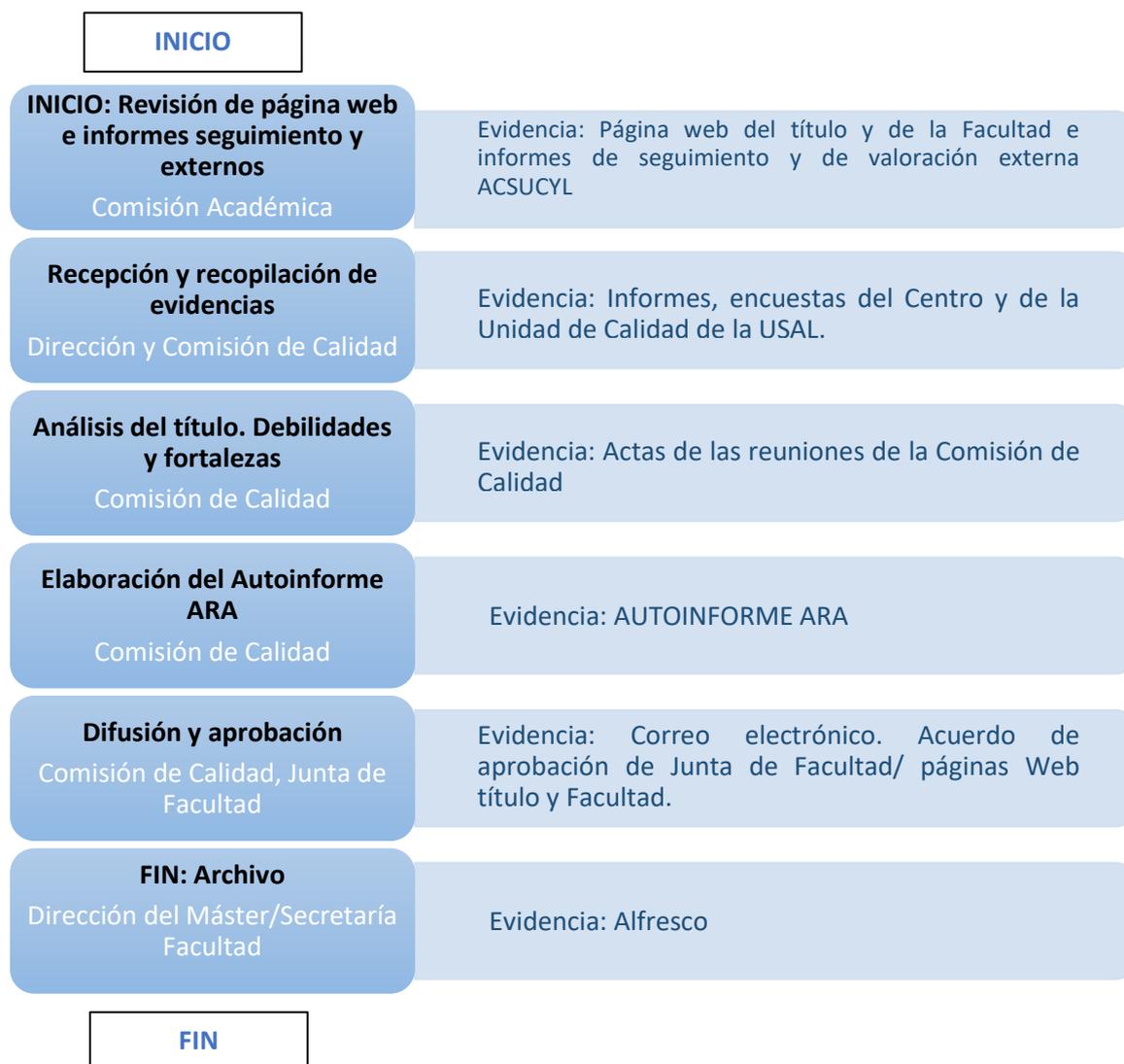
Consultada en el proceso:

- Autoinformes de seguimientos anuales del periodo objeto de valoración e informe final resultado de la evaluación externa.
- Memoria de la titulación
- PS-CC-01. Procedimiento de recopilación y sistematización de datos y evidencias.
- Resumen de los procesos de seguimiento interno y renovación de la acreditación de titulaciones de grado y máster universitario (Documento facilitado por la Unidad de Evaluación de la Calidad).

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		
	Versión: 01	Código: PE-CC-03	Paginación 4/5

Evidencias de Proceso:

- **PE-CC03-DE01**- Autoinforme de Reverificación de la acreditación
- **PE-CC03-DE02**- Actas de la Comisión de Calidad
- **PE-CC03-DE03**-Acuerdo de aprobación en Junta de Facultad.

7- Representación diagramada

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		
	Versión: 01	Código: PE-CC03	Paginación 5/5

8-Seguimiento y evaluación

La Comisión de Calidad, El Decanato de la Facultad, con el amparo de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL serán los encargados de cotejar todo el proceso y las posibles cuestiones a resolver que puedan surgir durante el mismo.

Resultados de la evaluación: Favorable/desfavorable.

9-Archivo

Documentación	Formato/soporte	Custodia	Conservación
Actas de la Comisión de Calidad	Electrónico: PDF	MSID Alfresco	Indefinido
Autoinforme de Reverificación de la Acreditación (ARA)	Electrónico: ODT y PDF	MSID Alfresco	Indefinido
Acuerdo de Junta de Facultad	Electrónico. PDF	MSID Alfresco	Indefinido